

RESOLUCION N° 050/2017

Paraná, 3 de mayo de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Sra. Soledad Stella Maris Taborda Magallanes fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Gualeguay mediante Resolución N° 025/2016 de fecha 1 de Marzo de 2016 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 2 de marzo del año 2016.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal Fiscal de Camara Coordinador Titular Dr. Dardo O. Tortul, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la **Sra. Soledad Stella Maris Taborda Magallanes**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Gualeguay, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad**

Fiscal de Gualeguay, con retroactividad al 02-03-2017.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguay, Dr. Jorge Gutierrez, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguay, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-


Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios no 180, 181, y 182. Costo;


OSCAR ADRIÁN DOSSE
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En *veintinueve* de *Mayo* de *dos mil diecisiete*
siendo la hora *9:00* notifiqué a *Viviana Pastori*
dándole lectura a la resolución que antecede.


Cont. Viviana Pastori
Ministerio Público de Entre Ríos